



DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBESE BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA "AMBULANCIA PARA LA RED DE SALUD MUNICIPAL DE LA COMUNA DE LA HIGUERA".

LA HIGUERA, 05 NOV 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir una ambulancia para la red de salud municipal de la comuna de La Higuera.

004087

DECRETO EXENTO _____/

APRUEBESE, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes que componen la Propuesta Pública denominada "AMBULANCIA PARA LA RED DE SALUD MUNICIPAL DE LA COMUNA DE LA HIGUERA".

AUTORÍCESE la publicación de Licitación Pública de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



SERGIO DÍAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución:

1. Correlativo Depto. De Salud 850/05-11
2. Adquisiciones Salud
3. Finanzas Salud
4. Secretaria Municipal
YGO/SDA/MAC/zam